

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 321/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en Irlanda;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de Irlanda concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Luis Homero Bermúdez Álvarez, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Irlanda en calidad de concurrente, al señor Embajador Luis Homero Bermúdez Álvarez, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

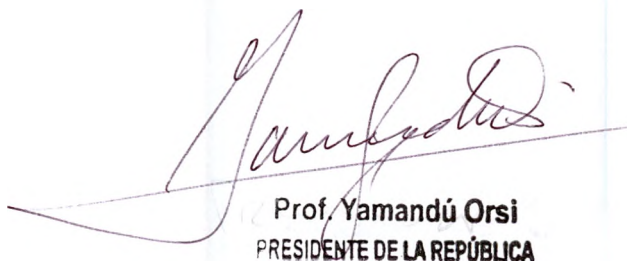
3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA